

	GESTIÓN CONTRACTUAL 2026 CONVOCATORIA VEEDURÍA CIUDADANA	
---	--	---

CONVOCATORIA VEEDURÍA CIUDADANA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. PMC-006-2026

Municipio de Zarzal Valle del Cauca, Septiembre de 2026

Señores
VEEDURÍAS CIUDADANAS
Zarzal Valle del Cauca

Referencia: Invitación pública para el ejercicio del control social Proceso de Mínima Cuantía No PMC-005-2026

El Gerente del INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE ZARZAL – INVIZA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo tercero de la Resolución Número 130.03.05.037 del 24 de junio de 2022, se permite:

CONVOCAR

A las Asociaciones Cívicas Comunitarias, Redes de Veeduría Ciudadana y ciudadanos en general del municipio de Zarzal Valle del Cauca, para que realicen CONTROL SOCIAL durante la etapa precontractual, contractual y post contractual al proceso de contratación que a continuación se detalla:

ENTIDAD RESPONSABLE:	INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE ZARZAL – INVIZA
OBJETO:	DISEÑO, CONFECCIÓN, Y ELABORACIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA ENTREGAR COMO DOTACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE ZARZAL – INVIZA., DE CONFORMIDAD CON LA LEY 70 DE 1988 Y EN EL DECRETO 1978 DE 1989
FUNDAMENTOS JURÍDICOS:	De acuerdo al valor del Presupuesto Oficial, de conformidad con el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 el valor estimado del objeto de estudio es inferior a la mínima cuantía determinada por la Ley según el presupuesto del municipio de Zarzal y particularmente para el INVIZA, para la vigencia de 2026, esto es, no superior a veintiocho (28) salarios mínimos legales mensuales vigentes, que con el SMMLV de 2026 (\$1.750.905, Decreto 1469 de 2025) equivalen a \$49.025.340; la modalidad de selección para la escogencia del CONTRATISTA será MÍNIMA CUANTÍA
PRESUPUESTO OFICIAL:	Para la ejecución de la presente contratación se ha previsto

	GESTIÓN CONTRACTUAL 2026 CONVOCATORIA VEEDURÍA CIUDADANA	
---	--	---

	un valor de tres millones quinientos mil pesos M/CTE (\$3.500.000), incluidos todos los impuestos legales a que haya lugar.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	Certificado de Disponibilidad No. CD-000076 del 21 de septiembre de 2026. Apropriación presupuestal afectada: 2.1.2.02.01.002 - Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas. Fuente 2.0 - Recursos propios funcionamiento. CPC 62133.
CONSULTA DE LOS PLIEGOS Y LOS ESTUDIOS PREVIOS:	En el SECOP II. Las observaciones o recomendaciones se deben presentar por escrito en la plataforma SECOP II.

Hágase la presente convocatoria pública a través del SECOP II, la cual deberá estar publicada hasta el día de adjudicación del proceso de selección. Para constancia de lo anterior se suscribe este documento en la gerencia del **INVIZA** a septiembre de 2026 .

(Original Firmado)
ARIEL ANTONIO BERMÚDEZ BELTRAN
Gerente – INVIZA